

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Parque Eólico “Campo de Magallón”, de 10 MW. Expediente G-EO-Z-009/2018.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Peticionario: General Eólica aragonesa S.A. con domicilio en Villanueva de Gállego (50830) en polígono San Miguel, calle Río Ara, s/n.

Parque eólico: Campo de Magallón.

Ubicación: Magallón y Alberite de San Juan.

Potencia parque: 10 MW.

Número aerogeneradores: Tres.

Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Línea eléctrica subterránea, a 20 kV, de unión de los aerogeneradores entre sí y con la S.E.T. “Santo Cristo de Magallón”, en servicio, propiedad del promotor, de 3050 metros de longitud.

Infraestructuras conexión RED: Línea eléctrica aérea, a 220 kV, desde S.E.T. “Santo Cristo de Magallón”, en servicio, propiedad del promotor.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

Órgano trámítador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

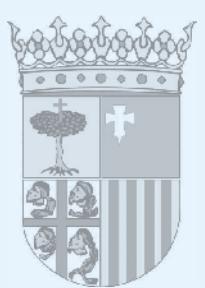
Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a montes de utilidad pública y vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, sito en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Parque Eólico “Campo de Magallón”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 3 de mayo de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.



**ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

Vías Pecuarias clasificadas:

- Z-00336 Cañada Real de La Rota.
- Z-00097 Cañada Real de Siete Cabezos y Haces.
- Z-00569 Colada de Valencia.
- Z-00560 Colada de los Tinajeros.
- Z-00594 Colada del Pozuelo o Vícera.